



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0026/2021/SICOM/OGAIPO
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. - - -

- - - Con fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número MSLC/UT/18/2024, signado por el licenciado Alexander Gómez Toledo, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veintiséis de agosto del dos mil veintidós; - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio de número MSLC/UT/18/2024, signado por el licenciado Alexander Gómez Toledo, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 72, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veintiséis de agosto del dos mil veintidós; feneció el seis de septiembre del dos mil veintidós, por lo que, se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que

para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio de número MSLC/UT/18/2024, signado por el licenciado Alexander Gómez Toledo, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. --

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbch



Cumplimiento al R.R.A.I. 0026/2021/SICOM

De: unidad transparencia <u.transparencia.santalucia@gmail.com>

Fecha: 07/02/2024 13:10

Para: oficialiadeartes@ogaipoaxaca.org.mx

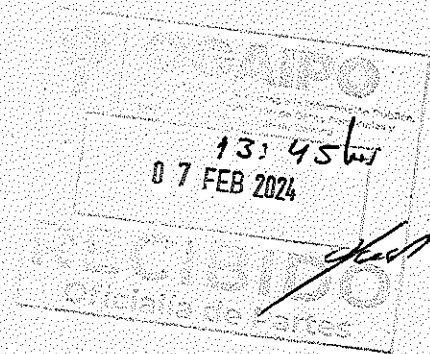
Buenas tardes.

Por medio del presente, le informo que anexo al presente un archivo PDF, mediante el cual doy cumplimiento al acuerdo de fecha 27 de enero del 2022 recaído dentro del expediente R.R.A.I. 0026/2021/SICOM, derivado de la solicitud de información 202321721000008, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que por su conducto sea notificado al recurrente, de igual forma al Secretario General de acuerdo para que se me tenga por cumplido la presente resolución.

ATENTAMENTE
ALEXANDER GOMEZ TOLEDO
Responsable de la Unidad de Transparencia
del H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca.

Adjuntos (1 archivo, 3.1 MB)

- ACTARR 0026_merged.pdf (3.1 MB)





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	MSLC/UT/18/2024
ASUNTO:	SE DA CUMPLIMIENTO AL R.R.A.I./0026/2021/SICOM

Santa lucia del camino, Oaxaca a 05 de febrero de 2024.

**CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
OGAIPOP
RESENTE.**

El que suscribe **Alexander Gómez Toledo**, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Oaxaca, con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Recurso de Revisión aprobado por el mismo Órgano, le informo que en cumplimiento al considerando quinto de la resolución con número al rubro indicado, dictada dentro del expediente del Recurso de Revisión número **R.R.A.I./0026/2021/SICOM**, derivado de la solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 202321721000008. Por lo que adjunto a la presente encontrará el **ACTA/MSLC/CT/SO/01/2024**, de inexistencia de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, que emite el comité de transparencia de este sujeto obligado.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".**

**LIC. ALEXANDER GÓMEZ TOLEDO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA.**

c.p. Archivo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA. -----

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia ciudadanos Lic. Iván Mellin Hernández, C.P. Alexander Gómez Toledo y Agripina Aguilar Gerónimo. Con el carácter de Presidente, Secretario Ejecutivo y Vocal respectivamente, del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca, con domicilio en calle Siracuza, sin número, C.P 71240, Santa lucia del Camino, Oaxaca, para llevar acabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del camino, Oaxaca. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones I, II, III y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procede a levantar el acta correspondiente bajo lo siguiente. -----

El Lic. Iván Mellin Hernández, Presidente, procedió al desahogo del punto número uno del Orden del Día, relativo al pase de lista y verificación de quorum legal, y una vez realizado, manifestó que se encuentran presentes, la totalidad de Integrantes del Comité del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca, por lo que declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la Sesión. -

A continuación, en el desahogo del punto número dos, relativo a la aprobación del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió a llevar a cabo la lectura del Orden del Día propuesto, siendo el siguiente:-----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Aprobación del ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0026/2021/SICOM, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 202321721000008. -----
4. Lectura y aprobación del acta de la primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca. -----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Clausura de la Sesión.
SANTA LUCÍA DEL CAMINO

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número tres del Orden del Día relativo a la aprobación del ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0026/2021/SICOM, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 202321721000008. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. -----

En el mismo sentido, el Secretario ejecutivo, señaló que con fecha veinticinco de enero de 2024, fue circulado anexo a la Convocatoria de la presente Sesión, el ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0026/2021/SICOM, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 202321721000008. -----

Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido: -----

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la inexistencia de la información declarada por la Unidad de Transparencia y la Coordinación de Desarrollo Urbano respecto a la solicitud de acceso a la información pública con folio **202321721000008**, de fecha 7 de octubre de 2021. por lo consiguiente al no obrar la información en los archivos, no se pueda dar la información que el Órgano Garante en el Recurso de Revisión R.R.A.I./0026/2021/SICOM, **ORDENA** al sujeto obligado a enviar la información al correo electrónico registrado por el recurrente en la Plataforma Nacional de Transparencia. La búsqueda exhaustiva en los archivos reveló información solo desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha actual. Se ha constatado la inexistencia de la información solicitada debido a la falta de un proceso formal de entrega-recepción durante la transición administrativa municipal anterior. Esto se respalda con el Acta Circunstanciada de No Entrega-Recepción, fechada el 1 de enero de 2022 y firmada por todos los miembros del cabildo municipal de Santa Lucía Del Camino, Oaxaca. -----

SEGUNDO: EL secretario Ejecutivo del Comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucía del Camino, Oaxaca. Hará del conocimiento a la Unidad de Transparencia del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado la declaratoria de inexistencia. -----



Palacio Municipal Sra. Guzmán S/N C.P. 71240



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TERCERO: Se instruye a la Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca. Para que el presente acuerdo se enliste en la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria que lleve a cabo el Comité de Transparencia, de este sujeto obligado, así como los procedimientos para su publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca. Firmando sus integrantes al calce y margen de la presente, en calle Siracuza, sin número, C.P 71240, Santa lucia del Camino, Oaxaca, Mediante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. -----

----- CONSTE. -----

La Presidenta del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia. En ese sentido, la Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. Acto seguido, el Secretario ejecutivo señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta Sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia. -----

Escuchadas que fueron los Integrantes del Comité de Transparencia, el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 fue aprobada por unanimidad de votos. No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la inexistencia de la información declarada por la Unidad de Transparencia y la Coordinación de Desarrollo Urbano respecto a la solicitud de acceso a la información pública con folio **202321721000008**, de fecha 7 de octubre de 2021. por lo consiguiente al no obrar la información en los archivos, no se pueda dar la información que el Órgano Garante en el Recurso de Revisión R.R.A.I./0026/2021/SICOM, **ORDENA** al sujeto obligado a enviar la información al correo electrónico registrado por el recurrente en la Plataforma Nacional de Transparencia. La búsqueda exhaustiva en los archivos reveló información solo desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha actual. Se ha constatado la inexistencia de la información solicitada debido a la falta de un proceso formal de entrega-recepción durante la transición administrativa municipal anterior. Esto se respalda con el Acta Circunstanciada de No Entrega-Recepción, fechada el 1 de enero de 2022 y firmada por todos los miembros del cabildo municipal de Santa Lucia Del Camino, Oaxaca. -----

SEGUNDO: El Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia de la Secretaria de Gobierno, hará del conocimiento a la Unidad de Transparencia de este Sujeto -----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Obligado, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de declaratoria de inexistencia.

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.

CUARTO: Se instruye al responsable de la Unidad de Transparencia remitir la presente acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca, al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I.0026/2021/SICOM. De fecha Veintisiete de enero del año dos mil veintidós.

El presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cinco del orden del día, relativo a la Clausura la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia, por lo que siento las diecinueve horas con cincuenta minutos del día en que se actúa se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca.

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen de la presente, en calle Siracuza, sin número, C.P 71240, Santa lucia del Camino, Oaxaca mediante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar.

CONSTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. IVÁN MELIÁN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C.P ALEXANDER GÓMEZ TOLEDO
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. AGRIPINA AGUILAR JERÓNIMO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SECRETARIO
NOTABLE
SIN TALLADO